



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 06 de Junio de 2018, siendo las 11:18 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Gonzalo Díaz R., Administrador Municipal (S)
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Patricio Fierro G., Director de DIDECO
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Hugo Soto F., Director de la DAOMA
- Sr. Enrique Inostroza S., Director de la Dirección de Seguridad Pública
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Cristian Garcés C., Profesional de Administración Municipal
- Sra. Tamara Zuloaga, Funcionaria de Secplan
- Sr. Fabián Maldonado, Profesional de Secplan



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 16

Chiguayante, junio 06 de 2018

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:18 horas del día miércoles 06 de Junio de 2018.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 11 de Sesión Ordinaria, de fecha 18 de Abril de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Aprobar Acta N° 12 de Sesión Ordinaria, de fecha 25 de Abril de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 3) Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública N° 22/2017 "Mejoramiento Aceras Navío San Martín, Chiguayante", ID: 2772-5-LP18. (Según ORD. 389 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).
- 4) Entrega a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo del mes de Mayo de 2018. (Según ORD. N°349 del Sr. Director (S) de la D.A.F.).
- 5) Entrega al Concejal Sr. Manuel Álvarez Silva ORD. N°0172, de fecha 22.05.2018, del Sr. Director de Asesoría Jurídica, donde se le informa respecto a la problemática planteada por casa abandonada.
- 6) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°121, de fecha 25.05.2018, del Sr. Administrador Municipal (S), por el cual se le da respuesta sobre la transmisión del Concejo Municipal vía streaming.
- 7) Incidentes.

ALCALDE: Damos por abierta esta Sesión del día miércoles 6 de Junio de 2018, siendo las 11:16 horas.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 11 de Sesión Ordinaria, de fecha 18 de Abril de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Votación:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Alcalde.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el Acta N° 11 de Sesión Ordinaria.



2) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 12 de Sesión Ordinaria, de fecha 25 de Abril de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Apruebo Antonio.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el Acta N° 12 de la Sesión Ordinara.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública N° 22/2017 “Mejoramiento Aceras Navío San Martín, Chiguayante”, ID: 2772-5-LP18. (Según ORD. 389 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta información).

ALCALDE: Directora, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Identificación de la licitación:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-5-LP18
N° Municipal	: Propuesta Pública 22/2017
NOMBRE DE LA LICITACION	: “Mejoramiento Aceras Navío San Martín, Chiguayante.”
UBICACIÓN	: Lado sur de la calle Navío San Martín entre Calle Blindado Blanco y Avenida Manuel Rodríguez Chiguayante
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: \$31.848.863.- impuestos incluidos
FINANCIAMIENTO	: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Región del Bío Bío a través del Fondo Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

Se refiere al mejoramiento del espacio público, en dos tramos (de Blindado Blanco a Fragata Chiloé (Tramo 1) y de Fragata Chiloé a Avenida Manuel Rodríguez (Tramo 2)) e involucra la instalación de pavimentos como adoquines y pastelones correspondientes a las áreas de circulación, y accesos vehiculares, además de césped confinados por solerillas de hormigón.

Se debe tener en consideración que el tramo 1 (entre Blindado Blanco y Fragata Chiloé) ya cuenta con una intervención existente, y este proyecto se adecua y mejora la situación actual.

En el tramo 2 (entre Fragata Chiloé y avenida Manuel Rodríguez, se contempla el suministro e instalación de pastelones y adocretos según plano de arquitectura, también contempla segregadores de hormigón, a modo de equiparar estéticamente los dos tramos. La superficie total del proyecto es de 573 m2.

En general, la obra deberá ejecutarse en conformidad a las especificaciones técnicas generales, normas chilenas sobre hormigones, la O.G.U.C. Disposiciones reglamentarias vigentes relativas a permisos sobre ocupación de vías, derechos, impuestos e inspecciones fiscales o municipales; a los planos del proyecto; catálogos de productos y/o recomendaciones de fabricantes.

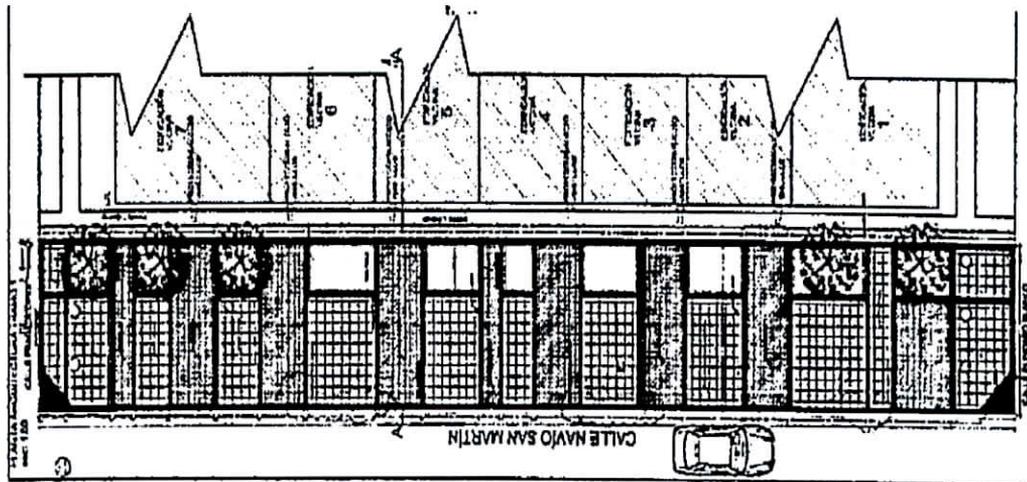


Ustedes tienen ahí un pequeño planito de los dos tramos:

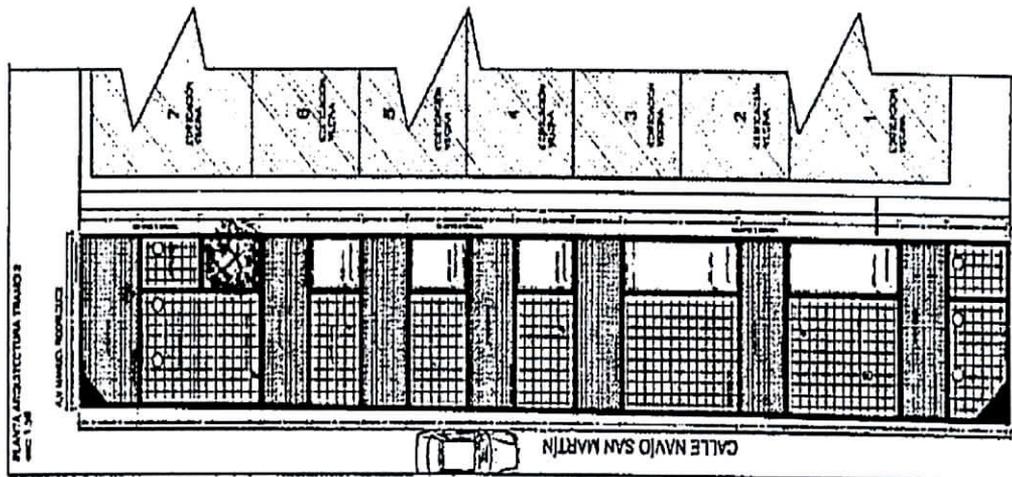


I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

TRAMO 1



TRAMO 2



Nº DE OFERTAS RECIBIDAS EN LA LICITACION:

En el portal mercado público, se recibieron 8 (ocho) ofertas correspondientes a los siguientes contratistas:

- 1.- Carlos Alberto Soto Becerra Rut 13.136.611-6
- 2.- Cristian Alexis Carrasco Pereira Rut: 13.956.093
- 3.- Elias Eliseo Baeza Orellana Rut: 16.229.973-5
- 4.- Luis Antonio Estrada Recabarren Rut: 6.489.982-1
- 5.- Constructora CMM E.I.R.L Rut: 76.275.545-9
- 6.- Sociedad de Transporte Ignacio Limitada Rut: 76.327.102-1
- 7.- Constructora HYH Ltda, Rut: 76.548.625-4 (Unión Temporal) Sociedad Hernández Herrera Ingeniería y Construcción Ltda Rut: 76.189.853-1.
- 8.- Ingeniería y Construcciones Valfi Ltda. Rut: 77.636.970-5

Las ocho ofertas fueron analizadas en el Acto de Apertura resultando todas las ofertas **HABILITADAS.**, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

PROCESO DE EVALUACION

SE DETALLAN LAS OFERTAS HABILITADAS:

Nº	OFERENTE	Monto (Menor) Ofertado 35%	Experiencia en (m2) 30%	Plazo de Ejecución 25%	Requisitos Formales de la Presentación de la Oferta 5%	Visita a Terreno No vinculante 5%
1	Carlos Alberto Soto Becerra Rut 13.136.611-6	\$30.999.999	0	59 días corridos	SI	SI
2	Cristian Alexis Carrasco Pereira Rut: 13.956.093-0	\$30.667.935	0	50 días corridos	SI	SI
3	Elias Eliseo Baeza Orellana Rut: 16.229.973-5	\$30.765.808	16.776.53 m2	60 días corridos	SI	SI
4	Luis Antonio Estrada Recabarren Rut: 6.489.982-1	\$31.839.343	1.866 m2	20 días corridos	SI	NO
5	Constructora CMM E.I.R.L (2) Rut: 76.275.545-9	\$28.973.538	3.915 m2	40 días corridos	SI	NO
6	Sociedad de Transporte Ignacio Limitada Rut: 76.327.102-1	\$28.750.549	660 m2	40 días corridos	SI	SI
7	Constructora HYH Ltda, Rut: 76.548.625-4 (Unión Temporal) Sociedad Hernández Herrera Ingeniería y Construcción Ltda Rut: 76.189.853-1	\$31.743.180	3.750 m2	44 días corridos	SI	SI
8	Ingeniería y Construcciones Valfi Ltda. Rut: 77.636.970-5	\$31.167.290	1120m2	70 días corridos	SI	SI





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

EVALUACIÓN:

N°	OFERENTE	Monto (Menor) Ofertado 35%	Experiencia en (m2) 30%	Plazo de Ejecución 25%	Requisitos Formales de la Presentación de la Oferta 5%	Visita a Terreno No vinculante 5%	TOTAL
1	Carlos Alberto Soto Becerra Rut 13.136.611-6	4x0,35=1.4	0x0,30=0	4x0,25=1	8x0,05=0.4	8x0,05=0.4	3.2
2	Cristian Alexis Carrasco Pereira Rut: 13.956.093-0	6x0,35=2.1	0x0,30=0	5x0,25=1.25	8x0,05=0.4	8x0,05=0.4	4.15
3	Elias Eliseo Baeza Orellana Rut: 16.229.973-5	5x0,35=1.75	8x0,30=2.4	3x0,25=0.75	8x0,05=0.4	8x0,05=0.4	5.7
4	Luis Antonio Estrada Recabarren Rut: 6.489.982-1	1x0,35=0.35	5x0,30=1.5	8x0,25=2	8x0,05=0.4	0x0,05=0	4.25
5	Constructora CMM E.I.R.L Rut: 76.275.545-9	7x0,35=2.45	7x0,30=2.1	7x0,25=1.75	8x0,05=0.4	0x0,05=0	6.7
6	Sociedad de Transporte Ignacio Limitada Rut: 76.327.102-1	8x0,35=2.8	3x0,30=0.9	7x0,25=1.75	8x0,05=0.4	8x0,05=0.4	6.25
7	Constructora HYH Ltda, Rut: 76.548.625-4 (Unión Temporal) Sociedad Hernández Herrera Ingeniería y Construcción Ltda Rut: 76.189.853-1	2x0,35=0.7	6x0,30=1.8	6x0,25=1.5	8x0,05=0.4	8x0,05=0.4	4.8
8	Ingeniería y Construcciones Valfi Ltda. Rut: 77.636.970-5	3x0,35=1.05	4x0,30=1.2	2x0,30=0.6	8x0,05=0.4	8x0,05=0.4	3.65

OBSERVACIÓN:

La experiencia presentada fue considerada de acuerdo a lo solicitado en Bases Administrativas Especiales, aplicando la ponderación de acuerdo a la documentación presentada sobre los m2 acreditado.

CONCLUSION:

Revisado los antecedentes, se sugiere adjudicar la propuesta al oferente postulante, Constructora CMM E.I.R.L Rut: 76.275.545-9, en un monto de \$28.973.538 Impuesto Incluido, en un plazo de Ejecución de 40 días corridos, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases de la licitación y se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

SECPLAN



En relación al puntaje, el oferente obtiene en el monto ofertado 2.45; en la experiencia 2.1; en el plazo de ejecución 1.75; en los requisitos formales de la presentación de la oferta 0.4; en la visita a terreno no vinculante 0 y Total 6.7.

ALCALDE: Muchas gracias Directora.

Se ofrece la palabra.

Yo quisiera hacer una consulta: ¿Esta empresa tiene antecedentes, tiene obras acá en la comuna?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Ellos trabajaron una obra que era la plaza San Guillermo, el año 2017, inicios del 2017.

ALCALDE: ¿Solamente eso?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Solamente eso.

ALCALDE: ¿Pero lo hicieron bien?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Está dentro de los plazos?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Todo dentro de los plazos, sí.

ALCALDE: Bien.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Segura?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Cien por ciento.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Los tres mil y tantos metros es de experiencia de acá o...?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, es la experiencia total que presenta con los Certificados. Y él presenta certificados de la Municipalidad de Concepción y de la Municipalidad de Chiguayante. En Concepción presenta dos plazas seguras; reposición de multicancha Villa Nonguén; construcción plaza sector Santa Sabina; construcción área verde debajo del puente Santa Sabina y mejoramiento deportivo multicancha.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, entendiendo en realidad que los hormigones vienen preestablecidos hoy día y que es una pega, no quiero presumir, pero relativamente básica respecto de lo que atañe a la construcción, por lo tanto no debería tener problemas.

ALCALDE: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Estamos hablando de aceras no más.

ALCALDE: Sí, pero estas aceras no responden a los diseños nuestros. ¿Estas aceras no responden a los diseños nuestros?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Fabián.

SR. MALDONADO – PROFESIONAL DE SECPLAN: Sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Si me permite Alcalde, que Fabián pueda entregar información adicional, porque él fue el arquitecto que hizo el diseño de las aceras y en relación al presupuesto que nosotros tenemos.

ALCALDE: Ya.

SR. MALDONADO – PROFESIONAL DE SECPLAN: El diseño de estas fue, en realidad no es acera, porque la acera existente es el espacio que queda entre la acera y la solera.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Es solera entonces?

SR. MALDONADO – PROFESIONAL DE SECPLAN: No, no, el espacio público que queda entre la acera y la línea de solera que confina la calle.

Y el diseño se hizo paralelo al diseño de las curvas que se hicieron en su momento, entonces no tuvo y fue anterior al diseño de las aceras que se hicieron. Pero esto responde a un tipo de trazado más habitacional, no tan urbano, están más escondidas estas aceras.

ALCALDE: Ya.



SR. MALDONADO – PROFESIONAL DE SECPLAN: Es como una especie de plaza.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: El motivo principal de este proyecto, considerando que el Alcalde nos ha dado lineamientos de un cierto diseño para las aceras, considerar que en la mayoría de las calles en Chiguayante Sur está la pavimentación, queda un trozo de terreno y está la acera. O sea, cuando nosotros estamos viendo solamente Chiguayante Sur, uno de los proyectos que nosotros hemos presentado es eliminar ese espacio de tierra que queda, muy parecido a lo que está en Olombi Banna, que fue hecho por ellos mismos, pero dándoles, porque cuando conversamos con los vecinos, ellos también no querían muchas áreas verdes. Y además lo que a ellos les preocupaba era mantener su espacio de ingreso de los vehículos, entonces se configuró todos esos requerimientos por parte de los vecinos y el mejoramiento de ese espacio de terreno que a ellos los complicaba y principalmente asociado a la época de invierno eso se llena de agua. Entonces este tipo de pavimento permite que esto también fluya de mejor forma.

ALCALDE: Perfecto.

Sí lo que a mí me llama la atención es el monto que está por debajo de todos los demás y no menor y eso es bueno por nosotros digamos, está bien.

El promedio es un buen promedio de días, 40 días, que va entre 20 y 60, por lo tanto también es bueno, y 70.

¿Y los metros lineales de las aceras?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Son dos cuabras.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Dos cuabras.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: En total, 573 metros cuadrados.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye, ¿es con dibujos, como las aceras que están como pastelón?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No.

SR. MALDONADO – PROFESIONAL DE SECPLAN: Se parecen mucho a las del Pasaje Sin Nombre que se hizo acá cerquita.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah, ya!

SR. MALDONADO – PROFESIONAL DE SECPLAN: Es de ese tipo de material.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Hay que considerar también de que hay que tener un poco de cuidado con ese tipo de proyectos, porque si nosotros queremos mejorar toda la circunvalación de lo que es Chiguayante Sur, financiar un tipo de proyecto con esas características es demasiado caro. Y es demasiado caro cuando nosotros nos propusimos en un periodo de dos años presentar un proyecto y mejorar todo ese sector. Entonces si se genera un tramo con esas características y los otros van a querer, ¿por qué a nosotros no con lo mismo? O sea, la idea es también modernizar en términos urbanísticos ese sector, que ya es un gran avance para ellos el hecho de no tener tierra en invierno, o sea, no tener agua en ese sector, porque se les iba por el medio el agua y se les iba hacia sus casas.

ALCALDE: Perfecto.

¿Alguna otra pregunta?

Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Cuánto es el tiempo que está considerado en la licitación, como el tiempo de ejecución óptima?



SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Normalmente entre 40 y 50 días.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Entre 40 y 50 días.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Dependiendo de las características, o sea, un proyecto óptimo son 40 días, entre 40 y 50 días. Cuando tenemos modificaciones de proyectos durante, lo normal son hasta 60 días, pero en este caso nosotros, ya se le hizo una modificación al proyecto anterior a ser licitado. Entonces el objetivo y con la situación que se están generando los PMU, se tienen que cumplir los 40 días.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Obviamente si llueve, porque el tiempo está súper inestable.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Puede traer complicaciones.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, puede traer complicaciones.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Está considerado en los 40 días.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo preguntaba un poco esto, porque efectivamente viene un periodo de mal tiempo y nosotros lo sabemos, ¿pero cuándo parte la ejecución de estas obras?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Deberían partir administrativamente en 15 días más.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: El gran problema que podríamos tener ahí, que producto de los trabajos la lluvia nos empezara a rebotar de alguna manera y eso habría que verlo con la empresa, porque no sería bueno que nos rebotara a nosotros en el trabajo que estamos haciendo.

ALCALDE: En general tenemos obras en toda temporada y se toman las medidas para que la gente pueda transitar sin mayor tropiezo, se colocan tablonces si es necesario.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Con una pequeña pendiente hacia la calle?

ALCALDE: En algunos tramos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, en algunos tramos no hay problemas, pero cuando queda mal.

SRA. ZULOAGA – FUNCIONARIA SECPLAN: Si me permite señor Alcalde. Lo que pasa es que la obra contempla poco tema de hormigón, porque cuando se trabaja el hormigón es más compleja la lluvia. Pero en este caso lo que se coloca, porque aquí lo que más se va a utilizar son adoquines y pastelones y estos van con una base de mortero y esa es mucho más fácil trabajarla para las empresas, por eso también el plazo es más corto y más rápido.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque fijate que tiene una intención esto, porque cuando se partió con estos trabajos de adoquines, estoy hablando de hartos años atrás, estaba en Concepción en ese tiempo, discutimos mucho cuál era la vida útil.

ALCALDE: ¿El adocreto o el adoquín?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: El adoquín o pastelón que se coloca.

ALCALDE: Ya, prefecto.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No lleva una mezcla potente de hormigón, porque pasó mucho que hicieron cientos de trabajos permanentemente porque se iban cambiando y se iban cambiando.

Yo siempre he creído que la mejor solución es el hormigón y también se trabajan con figuras en hormigón. Entonces, yo no sé si efectivamente en los próximos proyectos, porque usted está hablando de otros proyectos que se pretenden realizar, se va a hacer un análisis un poquito más profundo de cuál sería lo más conveniente en la materialidad de este tipo de soluciones, porque en realidad si vamos a tener una solución que nos va a durar cinco años u ocho años y otra que nos va a durar treinta años, como que uno se inclinaría por la segunda. Claro, hay un tema de costo beneficio también que hay que analizarlo. Pero este hoy día, yo creo que ya los costos son mucho más amigables de lo que eran 10, 15 o hace 20 años atrás.

Así que yo solamente dejo planteado mi inquietud frente este tema, entendiendo que esto hoy día es bueno que se haga, que va a quedar y que los vecinos ya conocen el proyecto y van a quedar bastante contentos una vez que eso se termine y la realidad es que le da un cariz distinto e importante.

Yo la única duda que tenía era respecto a los plazos y creo que del punto de vista de los costos, es casi de un menor costo que tiene asociado y tiene una experiencia intermedia en relación a los que estaban ahí, lo que permite dar una garantía a los trabajos. Así que esa era la duda que yo tenía al respecto.

ALCALDE: Bien.
Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, quiero hacer una observación no más: No siempre lo más barato es bueno.

ALCALDE: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Porque otras veces, acuérdense que nosotros, ¿cuándo fue? Ayer nos estábamos acordando Gonzalo del tema o antes de ayer con Rodrigo, el tema de la Escuela Hipólito Salas, ¿se acuerdan? Que tuvimos que ingresar cien millones y tantos, cuando recién estábamos asumiendo.

ALCALDE: Claro, así es.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Más encima esa misma empresa dejó botado el tema del Cementerio.

Entonces, yo creo que aquí igual no tanto fijarse en el tema del monto, sino en la otra partida.

ALCALDE: La experiencia.

Nosotros tenemos un sistema de evaluación interno, es decir, en la comuna hay un sistema de evaluación del desempeño de la empresa y eso nos permite filtrar quiénes han tenido buen desempeño, de bueno a muy bueno, y quiénes han incumplido. Por lo tanto quienes han incumplido no tienen paso.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo solo comentar que igual esto del mejoramiento, en realidad los sectores tiene que ver con el tema cultural arraigado a cada espacio, porque no quiero ser peyorativo, ni nada, pero no podemos ir a poner adoquines a cualquier sector, porque es una posible arma, una herramienta para poder, porque basta por lo demás que saquen un adoquín y se los empiezan a llevar todos.

ALCALDE: Estamos hablando de adocretos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.
¿Adocretos no es lo mismo que adoquines?

ALCALDE: No.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No.



ALCALDE: El adoquín es piedra y el adocreto es cemento.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: No es lo mismo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ah, ya! Porque el adoquín va adosado con tierra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Mortero.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: En tierra de río va sentado.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Arena.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Claro, arena, perdón.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Arena, disculpe compañero.
¡Votemos!

ALCALDE: Bien, perfecto.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Antonio Rivas Villalobos.

Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, yo apruebo gustoso y con una sola sugerencia y, en especial, para que esto fuera posible en calle La Marina. Calle La Marina una calle histórica, donde tenemos la Dideco, donde tenemos el Liceo, tenemos policlínicos y la cantidad de tránsito, entonces sería bueno que ahí planteáramos desarrollar un proyecto Lissette.

ALCALDE: Claro.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Calle La Marina ya tiene un proyecto aprobado de mejoramiento en las multicanchas.

ALCALDE: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero de las multicanchas para arriba, estamos hablando de la Dideco, del Liceo.

ALCALDE: Sí, sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Policlínicos.

ALCALDE: ¡Es larga esa calle! O sea, vamos a llevar años en terminarla.
Concejal, votación.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Apruebo dije yo.

ALCALDE: Don Ulises Sepúlveda: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.
Muchas gracias Directora.

4) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo del mes de Mayo de 2018. (Según ORD. N°349 del Sr. Director (S) de la D.A.F.).

ALCALDE: Entrega.



5) **Punto de la Tabla**

Entrega al Concejal Sr. Manuel Álvarez Silva ORD. N°0172, de fecha 22.05.2018, del Sr. Director de Asesoría Jurídica, donde se le informa respecto a la problemática planteada por casa abandonada.

ALCALDE: Por favor.

6) **Punto de la Tabla**

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°121, de fecha 25.05.2018, del Sr. Administrador Municipal (S), por el cual se le da respuesta sobre la transmisión del Concejo Municipal vía streaming.

ALCALDE: Por favor.

7) **Punto de la Tabla
Incidentes.**

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, mire, el otro día estuve aquí en el pasillo esperando unas personas, unos adultos mayores que tenían que hablar conmigo y se acercó una señora, la señora Alicia Almendra Zapata. Ella vive en Manuel Rodríguez y me dejó su fotocopia del estado de basura, \$884.505 y ella es pensionada, o sea, no tiene ni una posibilidad de pagar esto.

He visto que como hubo una retasación de las propiedades, la gente ha preguntado mucho por el tema del pago, porque no pagaban basura y sus viviendas eran viviendas sociales, con subir a diez millones y medio ahora tienen que pagar la extracción de basura. Y usted sabe que los sueldos no son muy, digamos, onerosos con las personas. Por tanto sugiero Alcalde que se vea el tema y sobre todo a mí me interesa que se vea el tema de los adultos mayores, que se buscara la modalidad, yo sé que hay, pero que se masificara más la información, para que ellos pudieran optar a quedar exentos de pagar el pago de la basura, porque todos sabemos que las pensiones de ellos no es muy alta, apenas les alcanza para comprar sus medicinas, ya que todo lo gastan en remedios y todos están en la edad más o menos que empiezan a acudir más a menudo al médico y por tanto gran parte del presupuesto que tienen ellos lo pagan en remedios.

Así que, Alcalde, solicito que se vea el tema de los adultos mayores y masificar la información para que ellos pudieran elevar una solicitud para quedar exentos de pago de la basura.

ALCALDE: Perfecto, sí le respondemos altiro.

En primer lugar, debemos recordar que el modelo económico y político en nuestro país es de capitalismo y dentro de los tres tipos de capitalismo existentes en el mundo este es el más extremo y por tanto obliga a los ciudadanos pagar más del 70% de los deberes que en otrora pagaba el Estado. Y ha sido la tendencia de este modelo gibarizar aún más el Estado. Tenemos en Chile un Estado descentralizado y el que menos aportes hace al desarrollo público o la administración pública y por tanto eso significa que desde el año ochenta, pero esto se realizó el setenta y cuatro, en 1974, se ha venido instalando un modelo en donde la mayoría de las cosas la pagan los ciudadanos. Con ingresos escuálidos no da lo mismo pagar sesenta y cuatro mil pesos al año que con ingresos abundantes.

Yo particularmente soy de la idea que debiera pagarlos el Estado. Ahora bien, lo que no pagan los ciudadanos por obligación lo tiene que pagar la municipalidad. Y aquí no hay plata de sobra, por tanto hay que desvestir un santo para poder arropar a otro.

Nosotros tenemos claro que nuestro gobierno comunal está hecho con prioridades sociales, los que menos tienen serán mejor atendidos. Y por lo tanto nuestra preocupación es trabajar para los que efectivamente requieren de este acompañamiento y de este apoyo lo tengan. Seguiremos actuando como una especie de prolongación de un Estado subsidiario, lo que es pésimo, porque debiéramos tener un Estado justo e inclusivo en todo, pero bueno, todavía no tenemos la capacidad política para hacer los cambios, por tanto hay que actuar para que nosotros tengamos la posibilidad de acompañar, como usted bien lo dice, a un tipo de



ciudadanos que dio la vida por Chile, o sea, trabajaron mucho y fueron aporte al desarrollo a través de su familia y también a la sociedad desde su trabajo.

Quisiera decirle que nosotros estamos en eso y hay todo hoy día una propuesta que tiene la Encargada, que está atendiendo a toda la gente y que deja exento del pago a quienes no pueden pagar. ¿Y quiénes no pueden pagar? Aquellos que pertenecen al 60% más vulnerable del Registro Social de Hogares.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Cuándo están sobre sesenta años?

ALCALDE: Claro.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, de sesenta pero cuando son mayores de edad.

ALCALDE: Claro.

Aun cuando los adultos mayores también es una población focalizada y los discapacitados.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero los adultos mayores, ¿todos pueden?

ALCALDE: Hay adultos mayores que registran ingresos y tienen propiedad que están por sobre los diez millones de pesos y tienen buenos ingresos, por ejemplo, los jubilados de las fuerzas armadas.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es.

ALCALDE: Los que tienen, qué sé yo, negocios como arriendos, que tienen ingresos que son importantes.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Ellos pagan la basura.

Los Concejales, aunque sean adultos mayores pagan la basura. Entonces nosotros entendemos que hay una preocupación por esto.

La señora María Cristina es la que está Encargada de esto. Y yo quiero además aprovechar y contar que el sábado pasado tuvimos una reunión con una organización, en donde les explicamos a todos los vecinos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿En calle Porvenir?

ALCALDE: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Gabriela Mistral?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Sí.

Pero ahí no solo asistió el Alcalde, asistió el Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente y asistió también nuestro Director de Protección Civil y Seguridad Ciudadana, entonces les explicamos y eso es lo que tenemos que seguir haciendo. La municipalidad está disponible para ir y contener la justificada aprehensión y, un tanto, desesperación que nace de algunos vecinos que no tienen recursos y que sienten el deber cívico de pagar.

Pero otra cosa también les pido, que quienes puedan pagar ustedes ayuden a concientizar esto, porque cuando un ciudadano paga la municipalidad tiene más y eso con todas las demandas y todas las necesidades que tenemos también para nosotros es complicado.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Alcalde, yo creo que es sumamente importante lo que usted ha señalado, hoy día tenemos un problema de información o desinformación hacia la comunidad, que cuando uno no lo maneja bien nos puede generar un problema, porque si nosotros decimos que se puede buscar la exención del pago abrimos una puerta que nos va para atrás, es decir, yo no veo que tengamos la capacidad de decir que puede ir a ver su



situación a la Dideco, no sé dónde, porque va a quedar exenta de pago y se nos va a llenar y todo el mundo lo primero que piensa es no pagar.

Entonces lo primero sería sumamente importante que se entregara alguna cartilla informativa y que también se usaran los medios que tenemos, como la página de la municipalidad, donde quede, ojalá pudiésemos estratificar los sectores, porque hay sectores que efectivamente por el valor de las propiedades, no. O sea, eso va a quedar claramente establecido así. Y hay excepciones que la ley establece y son las que nosotros tenemos que manejar. Pero esa información tiene que ser entregada oportunamente y ojalá masivamente, porque si usted va a ir a hacer reunión por sectores, la realidad es que, claro, pudiese darse, pero no sé hasta qué punto puede ser tan efectivo, porque no toda la gente va a las reuniones o si es que va, entonces deberíamos tener toda la información.

¿Está en la página?

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Sacamos un eslogan explicando.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero un detalle es sumamente importante, porque si no se abre la puerta, lo que decía Aldo denante, se quedó alguien hoy día con una revalorización distinta, él no va a quedar moroso por los años anteriores, sino que es a partir de ahora. Por lo tanto la gente que trae morosidad porque no pagó ya y ahora tiene que pagar. Entonces eso es lo primero que hay que tener claro, porque la gente dice es que no retasaron mi casa, eso fue ahora, por lo tanto parte desde ahora y hay mucha gente que no sabe que tiene que pagar, que lamentablemente la persona no anda preocupada del pago de la basura cuando no ha pagado, salvo cuando le van a cobrar y ha acumulado una cantidad de plata tremenda.

Entonces eso es un problema que nosotros nos hemos encontrado en diversos sectores y las personas nos preguntan, ¿cómo solucionamos la deuda que tenemos con la basura? Y la realidad es que cuando uno va a algunos sectores, la realidad que la retasación es esta y no tiene ni una posibilidad. Hay personas que tuvieron la posibilidad de comprar casa y hoy día son de la tercera edad, las casas valen plata, pero ellos tienen una renta bajísima y obviamente que ahí hay un aliado, o sea, tienen que vender la casa para pagar la basura y cambiarse de sector. Eso sería como la conclusión básica, pero absolutamente fría. O sea, uno no le puede decir eso a una persona, ¿pero cuál es la solución que le damos? Porque finalmente la deuda sigue, el problema de las cobranzas sigue y la gente de la tercera edad es súper cumplidora. Ellos se preocupan del más mínimo detalle, de estar al día con todo y muchas veces sufren y hasta se enferman con este tipo de cosas, porque no pueden solucionarlo.

Entonces, ¿cómo nosotros, como Municipio, generamos una instancia que permita darles la tranquilidad a las personas, a lo menos?

ALCALDE: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero yo creo que es una tarea que hay que verla.

ALCALDE: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Todavía yo no he terminado mis puntos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, dale tú.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Pero una moción de orden, que la otra vez resultó muy bien, que cada Concejal habló todo lo que tenga que hablar, termina su tiempo, para redondear.

ALCALDE: Okey.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye, mira, el tema de la basura es complejo y como lo dijo usted Alcalde, en realidad esto debiera hacerse partícipe el gobierno, pero también nosotros, por el momento no podemos hacer oídos sordos y además, ahora que está la Paola acá, la Directora de Medio Ambiente, debiera empezarse a concientizar a la gente con el tema del reciclaje, para que nosotros como municipio podamos tener o pagar o gastar de los erarios del municipio menos cantidad de dinero y empezar a decirle a la gente que hay que empezar a reciclar la basura, porque parece que todavía no ha tomado conciencia. No se olviden que



luego va a salir la ley de que ya no van a haber más bolsas plásticas, que es un tema tremendamente importante. Incluso, el otro día en televisión salió que una Municipalidad en Santiago, van a sacar de circulación las botellas no retornables, entonces es un tema tremendamente importante que también le interesa al municipio. Ese punto, con eso lo quería terminar.

Pero ahora tengo otro punto, el otro día estuve en la Junta de Vecinos N° 6 de Sandra González y me pidió, porque ella ingresó una carta, en Mayo, al Departamento de Tránsito, y el motivo es, primero, que se pintara el paso de cebrá de aquí al frente de Tur Bus, calle Portales, que por ahí transita mucha gente. La gente baja y se va hacia el lado del cerro. Y si fuera posible que el municipio gestionara una instalación de semáforo, y que yo creo que no es tirado de las mechas, ¿sabe por qué? Porque en realidad esa calle, acuérdesese que ahí se hacen las misas de los funerales en la Iglesia San Pablo y siempre acarrea una congestión vehicular tremenda, que incluso tienen que venir Carabineros a regular el tránsito.

Por tanto, yo no sé, Alcalde, si es que existe la posibilidad de los recursos de instalar un semáforo ahí en esa intersección de Portales con O'Higgins; eso Alcalde.

ALCALDE: Bueno.

Aprovecho de contestar altiro: A mí me parece una muy buena idea, me refería yo a los residuos domiciliarios, tenemos efectivamente en carpeta algunos proyectos que van a la instalación de puntos.

El otro día la Directora de Medio Ambiente, la señora Paola Peña, entregó un informe bastante interesante respecto de lo que está en trámite y yo le pediría, como hoy día está aquí, pueda exponer en el próximo Concejo lo que se está haciendo en materia de medioambiente, que me parece que el punto da como para poder plantear qué es lo que se está haciendo en referencia a los residuos domiciliarios, pero posteriormente también a otros temas que a nosotros nos podrían servir como para que nosotros transmitamos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, eso sería.

ALCALDE: Porque no solo sería preocupación de los vecinos respecto de la “basura”, término en desuso digamos, sino que fundamentalmente también hay respecto del material particulado, en fin, y otros temas que a nosotros nos preocupan y que son menester de esta Dirección. Así que le pido, Paola Peña, aquí en el Concejo que pueda exponer.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Tiempo limitado.

ALCALDE: Sí, claro, goza de gran capacidad de síntesis.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: ¿Puedo?

ALCALDE: Sí, puede.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Cuando el Alcalde solicita toda esa información, con mucha capacidad de síntesis no podemos hacer el resumen, haciendo una patudez no más, a lo mejor pudiésemos hacer una mini jornada con los Concejales.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Comisión!

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Comisión o...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Comité.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Comité.

ALCALDE: Ya.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Donde pudiéramos tomarnos unos 45 minutos - una hora y exponer todo el proceso de certificación, de instalación y de los proyectos en que estamos, para que el Secretario tenga el tiempo que corresponde al Concejo y



no le tomemos más tiempo del que está estipulado.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Paola, ¿sabes por qué?

ALCALDE: ¡Pero pida la palabra!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, disculpe, que estoy en mi punto todavía. Oiga, Presidente, ¿sabe por qué también? Porque me han preguntado mucho por el tema del cambio de las estufas de combustión lenta a pellet, me han preguntado mucho cómo va a ser el proceso y todo eso básicamente.

ALCALDE: Perfecto.

Entonces que quede en moción y se le fija fecha a este Comité.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya, altiro.

Oye, ¿les parece el martes 12?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿En la tarde?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

Martes 12, a las 16:00 horas.

ALCALDE: Oye, sobre lo que pide la Presidenta de la Unidad Vecinal N° 5.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: N° 6.

ALCALDE: N° 6, Sandra González, la verdad es que nosotros estamos llevando a cabo allí dos proyectos que incluyen la calle Portales, que tienen que ver con estas aceras con diseños, que son aceras que van desde la línea oficial divisoria a la calle propiamente, y que van a poder desplazarse con más holgura sobre una especie de pasaje, más que de vereda, es decir, hay colores, hay buena iluminación, ahí se ha avanzado bastante. Por tanto esta solicitud que ella hace no es posible poder materializarla ahora, de todas maneras vamos a averiguar respecto de su carta, porque se envió una carta y no se le responde, mal hecho por la municipalidad. Nosotros tenemos que responder, aún para explicar que no tenemos los recursos, que no se va a hacer, que no está dentro de las prioridades o que efectivamente está planteado mal el diseño, se ganó, está por hacerse, lo que sea, pero comunicar es deber de la municipalidad.

Y sobre el semáforo, los semáforos cuestan aproximadamente entre treinta y cinco y cuarenta millones de pesos, dependiendo del tipo de semáforos, por lo tanto en un lugar por una cuestión de montos no es llegar y poner semáforos.

En segundo lugar, el Director de Tránsito, por lo que me han comunicado, tiene una serie de estándares, de medidas, de tal suerte que se pueda instalar semáforos donde corresponde y no saturar la ciudad de semáforos, porque no es bueno, en alguna medida también complica la circulación de no solo los vehículos, sino también de los peatones. En general hoy día se está respetando mucho los pasos de cebras y allí en Portales hay un paso de cebras.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, pero no está demarcado.

ALCALDE: Y nosotros tendríamos que recuperar eso, yo creo que sí.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Eso.

ALCALDE: Y hay que ver si se cumple o no se cumple con los requisitos del nivel de tráfico para poder lograr, obviamente, justificar el semáforo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ese es un lugar por donde transita mucha gente.

ALCALDE: De todas maneras sería interesante tener una reunión con los vecinos...



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, claro.

ALCALDE: ...y el Director de Tránsito como para poder compartir información y de manera conjunta comprometerse...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Ni un problema!

ALCALDE: ...a hacer algo que se parezca a una especie de relación equilibrada entre el peatón y los vehículos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Entonces quedamos el Comité para el martes 12, a las 16:00 horas.

ALCALDE: Así es.
Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A ver, primero, el tema de la exención de la basura, yo si bien recuerdo, hace bastante rato que yo vengo haciendo alusión a este tema, ya que he tenido más de una reunión con los Jurídicos para ver este asunto.

Hace un mes atrás empecé a ver con Andrés Parra, justamente para ver cómo lo podemos hacer con los vecinos para que se informe del tema de la basura y aquí quiero que me responda en Derecho, si puede el Administrador Municipal, una es la Ley 17.235 que tiene que ver con el Impuesto Territorial, cierto, ¿cuál es la asociación entre la Ley 17.235 y el pago de extracción de basura? Para que lo sepamos de Derecho, si me lo puede responder, por favor.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): El pago de la basura está claramente establecido en la ley y es una suerte de derecho, no es un tributo propiamente tal y está establecido para que se pague directamente a través de las contribuciones y si la propiedad está exenta se paga directamente a través del municipio.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Entonces no hay asociatividad, es un elemento conductor no más?

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Justamente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Cierto?

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Entonces, ahora bien, ¿qué fue lo que sucedió hoy en día? Mucha gente, por ejemplo lo que plantea el Concejal Aldo, que mucha gente no pagaba las contribuciones directamente, porque eso no es resorte de nosotros y así estamos castigando un convenio que tenemos con Tesorería General de la República, en que Tesorería General de la República es quien realiza el cobro cuando se aplican los derechos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡De contribuciones, impuesto territorial!

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Sí, y ahí va también incluida la cuota de los derechos. Entonces nosotros no tenemos cómo cobrar y percibir ese derecho que la gente no paga, porque tampoco paga la contribución. Entonces ahora lo que eventualmente nosotros estamos viendo con unos colegas de la Tesorería, es establecer un convenio de cobro directo respecto del pago de los derechos de aseo y así percibir más fondos.

Ahora lo que dice relación con la exención propiamente tal, esto también depende del avalúo fiscal que tenga la propiedad en cuestión y si ello está dentro del rango de afecto al pago, puede postular a través, si está dentro del 60% más vulnerable,...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Cuarenta y sesenta por ciento.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Cuarenta y sesenta por ciento más vulnerable, de acuerdo a lo que establece la ley. Entonces fue una serie de condicionantes, como yo les decía, respecto de esta materia.



Ahora, finalmente, en lo que respecta al cobro propiamente tal, efectivamente los vecinos que tienen una deuda pueden postular a esta exención propiamente tal y si no califican para esta exención y están en deuda, efectivamente pueden suscribir un convenio con nuestro municipio para efectos de pagar menor pago y eso es lo que estamos haciendo.

Y también finalmente la gente con cualquier deuda, la deuda prescribe y también, efectivamente, pueden solicitar, como nosotros no podemos declarar de oficio la prescripción propiamente tal, sino que tienen que solicitarla a un Tribunal Civil en este caso, perfectamente pueden demandar al municipio en este caso y solicitar la prescripción. Pero también eso es un camino mucho más largo para lograr este cometido.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Eso es a los cinco años?

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Ahí está el distingo, porque la Suprema sacó, nosotros decimos que son cinco años, que son tres años, entonces eso también está sujeto a revisión.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Porque en el fondo aquí yo creo, es cómo defendemos del Estado y del tema municipal al respecto, porque aquí hay una posibilidad para el municipio, como solo la Ley 17.235 es un elemento conductor para el cobro de extracción de la basura, por lo tanto es una oportunidad para que el municipio, entiendo, tenga ingresos propios, verdad, a través de la basura, que nos permitirían, a lo mejor, el próximo año poder manejar el porcentaje de plata, porque aumentamos los ingresos propios, más lo que ingresa, ¿me entienden más o menos? Por lo tanto, yo creo que si bien es una oportunidad para manejar ese concepto, pero a mí lo que me gustaría es que si respetáramos a los adultos mayores y a la gente vulnerable. O sea, en eso yo quiero ser claro y tajante, que nos sentáramos a conversar porque aquí hay una trama que la podemos desarrollar con las voluntades políticas entiendo. Pero me gustaría que nos sentáramos el Alcalde, los Concejales y las Direcciones para ver cómo lo podemos, un poco, esto hacer más liviano para los vecinos, porque entiendo que la Ley 17.235 funciona nada más como un elemento conductor y que tenemos una oportunidad el municipio para generar ingresos propios a través de la basura, que sea más o menos liviano y respetando a los adultos mayores, porque yo hace rato vengo con este tema y qué bueno que se juntó con la gente de la Gabriela Mistral, porque también los convocó la gente de Coquimbo, ya hablamos con Andrés, lo convocó la gente de Manquimávida también para este tema y lo dijimos en una reunión de la exención para los vecinos de la tercera edad, porque, ¿a qué voy yo? Que el pueblo puede demandar desde la comuna y lo estamos viendo de manifiesto, cuando desde Santiago en realidad instalan policías, que no soy de muy de la idea en realidad, cuando desde Santiago en realidad nos dicen y mandan ordenanzas para prohibir las botellas plásticas desechables, por lo tanto es una fórmula y aquí es donde engranemos, el pueblo que nosotros representamos, que no es la derecha en realidad, puede empezar a buscar trincheras donde le doblemos la mano al mercado. Y aquí es donde yo propongo adosarme también a lo de Santiago, de cómo somos capaces de una ordenanza que prohíba vender líquido en botellas desechables, porque generalmente el vidrio genera más empleo, nos ayuda a mantener el ecosistema y todo lo demás.

Entonces, yo creo que aquí tenemos que ir haciendo ñeque, como lo dirían en la antigüedad, para que el pueblo mande, porque desde la Constitución y desde el Estado nos chorrean políticas que no nos sirven y que nos doblan la mano. Pero, y la verdad es que el municipio es una monarquía y es un pequeño reinado donde nosotros podemos mandar. Cuando yo llegué lo planteé y lo dije, veamos temas políticos y culturales, no a las AFP, aquí y allá, y algunos dijeron que desde aquí no se puede, ¡se puede y esta es la primera instancia! Y estamos de alguna forma más livianos pero estamos legislando. Por lo tanto, yo creo que empecemos a doblarle la mano a esta política de mercado, que es una política en realidad de extorsión, cada día lo vemos más y es una política de depredación del hombre por el hombre. Y estamos instalados para eso aquí, somos humildes y sencillos Concejales que nos eligieron mil o dos mil votantes a cada uno, no sé, pero que podemos darle vuelta la mano al sistema y si no, no lo vamos a hacer nunca chiquillos, de verdad. Yo les pido y los invito a que nos juntemos en un comité Alcalde, no sé, y veamos el tema de la extracción de la basura, porque todos dicen cuidemos los viejitos, pero esto no es cuidarlos, veamos la fórmula de cómo los cuidamos y le reclamamos al Estado. Es que ustedes van a decir que el Estado no tiene lucas, pero como puso a Lerou y asume SOQUIMICH de nuevo, en realidad como asesor, en donde van a hacer



grandes negociados con el tema del litio, ¿me entienden o no? Entonces esos son los problemas que nosotros tenemos que poner una demanda, poner el gasto al Estado para aquellos recursos naturales sean derivados en beneficio de todos los chilenos, como la salud, como está ahí la señora Vilma Razmilic, eso.

ALCALDE: Bien.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Solo para complementar: Entendiendo que para explicar, como se lo señalé privadamente al Concejal Sepúlveda, de que Comunicaciones y a través, en concordancia con la DAS, sacamos un aviso publicitario y lo difundimos dentro de la comuna en nuestras redes sociales, en página web, le estaba diciendo de informar a nuestros contribuyentes -usuarios- respecto de la posibilidad de exención de este pago de derecho. Eso se hizo la semana pasada y también vamos a contratar un pendón grande para publicitarlo al ingreso a la comuna, para posibilitar también, que todos nuestros adultos mayores y nuestros sectores más vulnerables tengan acceso a esto.

Y ahora simplemente quiero hacerles un comentario, a que tengamos cuidado con empezar a propender a normar o arreglar todo mediante ordenanzas, dado efectivamente por sus mediáticamente llamativos, por decir lo menos, tratar de normar algunas cosas. En que donde, a veces, no tenemos la competencia suficiente para normar aspectos que están entregados exclusivamente al ámbito reglamentario o al ámbito del legislador. Y por ejemplo, ahora les comento, esta ley que el legislador está pensando, que propuso la Presidencia de la República, en orden a prohibir las bolsas plásticas, les comento, las Agrupaciones de Bolsas Plásticas, si uno hace un análisis fino jurídico, es una Ley de carácter exploratorio, porque efectivamente hoy en día uno tiene negocio y es propietario de un establecimiento que produce bolsas plásticas, de un día para otro le van a decir sabe, usted no puede funcionar y no puede vender sus productos, eso es una vulneración si lo vemos fríamente. Entonces ojo con eso, porque de repente se quiere establecer a través de una ordenanza una prohibición de funcionamiento de las botellas plásticas, yo le daría igual una vuelta, porque nos podemos ver envuelto en gastos patrimoniales al municipio. Y de hecho nos van a acusar ahora y de hecho van a tratar de interponer y van a hacer presente eso en el Congreso y después en el Tribunal Constitucional, porque eso tiene un carácter de vulneración y la vulneración tiene que estar probadamente. Quería hacer presente eso, porque con este ánimo todo se quiere arreglar a través de las ordenanzas y hay aspectos que escapan al ámbito reglamentario de un municipio, si no que están centrados exclusivamente al ámbito conferencial del legislador.

ALCALDE: De toda manera vamos a recoger la iniciativa de Luis respecto de este y otros temas, pero tal vez, obviamente, en una deliberación en una reunión distinta, porque yo también confío que nosotros somos actores políticos con una cosmovisión en lo social, en lo político, en lo económico y por tanto debemos generar una opinión y si está esta inquietud me parece notable que podamos, a lo mejor, hasta sacar una comunicación por escrito desde los Concejales en temas que tienen que ver con el bien común del desarrollo de los ciudadanos y del crecimiento económico.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me gustaría pedir una Comisión Mixta de Educación y Desarrollo Social para ver definitivamente el tema del programa radial, que fue propuesto por quien habla.

La idea mía es a través de la Radio Imagen, en realidad ya no es un programa, son dos programas: Estado Comunal y el Big Bang del Deporte, entonces yo hace rato que pedí este tema y la verdad que requiero que nos juntemos en Comisión, me lo pidió Olave, porque tampoco quiero llegar y trasgredir al Director de la Radio, para que no nos veamos involucrados en nada y hagamos bien las cosas; ahí está la petición de ese tema.

ALCALDE: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El otro tema es, ver la forma de reparar o reponer las soleras de la calle La Marina en Población Bernardo O'Higgins. Hay un triángulo entre Chiguay y el Jardín Chiguay que va hasta Las Condes, que hay unos álamos ahí que plantaron vecinos para ornamentar y protegerse en esa placita tipo triángulo que hay ahí o punta diamante, para poder reparar las soleras. Transita mucha gente de tercera edad por el



policlínico ahí, más de alguno o dos se han caído en realidad, entonces me gustaría ver la posibilidad de reparar o reponer por lo menos ese sector de soleras.

ALCALDE: En Chiguay va a venir el desarrollo a partir de Octubre, creo yo, parte la construcción de estas aceras.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Claro, pero Chiguay! Y yo digo como hito Chiguay - La Marina.

ALCALDE: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No en Chiguay, sé que viene y es bueno que venga eso, pero en La Marina hacia la avenida Las Condes, en la histórica Población Bernardo O'Higgins.

ALCALDE: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y lo otro era en realidad, yo creo que ahí es colegiable y conversable el tema de generar una ordenanza que prohíba el tema de los envases plásticos desechables en nuestra comuna, como lo ha hecho otra comuna. Yo creo que eso es lo que yo quería exponer.

Y para terminar, agradecer a la gente de Aseo y Ornato, porque la cantidad de lluvia que cayó el último día hizo estragos en Tomé y en otras comunas y en Santiago. La verdad que yo vengo trabajando con la gente de Aseo y Ornato y ellos van adelantaditos limpiando las aguas lluvias, las zarpas y la poda de árboles, que permitió que no hubieran cortes de luz por el viento y que no hubieran inundaciones.

Yo creo que hay que felicitar y doy un aplauso de verdad al buen trabajo que ha hecho anticipadamente la gente de Aseo y Ornato.

ALCALDE: Me parece muy bueno, está el Director aquí, que transfiera, entonces, este reconocimiento que el Concejal hace, me parece correcto, porque a veces abundan las críticas y a veces hay mucha ausencia de reconocimiento al trabajo que tienen que hacer, pero que lo hacen muy bien los funcionarios municipales.

Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Gracias Alcalde.

Quiero tener información Alcalde respecto de cómo va el proceso de preparación para el traspaso de la Educación Municipal, sería bueno que pudiésemos tener información por parte del Director de Educación para este tema, dado que los plazos se van estrechando y hay que tomar algunas definiciones que son interesantes del punto de vista de la municipalidad.

Entonces yo lo insto a que podamos generar una reunión para ver este tema, conversarlo y analizarlo y tomar una decisión, porque además esto conlleva a una preparación de antecedentes que deben ser puestos en conocimiento del Ministerio de Educación para los efectos de este traspaso del sistema, que tiene que ver con la actualización de inventario y una serie de cosas, porque estamos hablando de bienes muebles e inmuebles que van a ser traspasados, además del recurso humano que también va a ser traspasado. Me gustaría tener claro qué va a pasar con los funcionarios respecto de sus rentas, hasta dónde nos da el bolsillo para mantener las rentas que tenemos hasta el 2019, porque el 2020 va a ser traspasado la planta completa al nuevo sistema y ya en teoría nosotros no tendríamos ese desembolso económico. Me gustaría que pudiésemos proyectar eso Alcalde para tener una



claridad y darle también tranquilidad a los funcionarios que están preocupados de su situación. Eso lo dejo planteado para poder tener...

ALCALDE: ¿Cómo parte de una Comisión?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Como parte de una Comisión.

ALCALDE: Okey, y corre el informe final al Concejo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: El jueves 14, que sea de Comité más bien que de comisión.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye, a lo que plantea Ulises, también sería importante, se acuerdan cuando vimos el tema de la Hipólito Salas.

ALCALDE: Ya, incorpórese el tema.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo les dije que el Ministerio va a ser súper frío en eso y quizás se convierta en bodega el Hipólito Salas, cuando es un establecimiento emblemático.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Eso es parte de la dirección que tenemos que dar en este Comité.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿A qué hora el jueves 14?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A las 16:00 horas.

ALCALDE: Por favor, activen ustedes sus micrófonos cada vez que hablen.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Quiero solicitar Alcalde de la información que estoy recibiendo, voy a solicitar lo siguiente y voy a dar lectura a lo que va dirigido a usted, a su persona.



CHIGUAYANTE, 06 DE JUNIO DE 2018.

SR. ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJOMUNICIPAL

Junto con saludar, por medio del presente solicito que dentro del plazo legal, me haga llegar los siguientes antecedentes y documentos, con el fin de cumplir con mis funciones fiscalizadoras:

1. Copia de todos los convenios y programas dentales, celebrados con el Servicio de Salud de Concepción de los periodos 2015 al 2018.
2. Copia de todos los contratos, sean de dotación o a honorarios, de todos los profesionales, sean estas categorías A, B y C, que hayan prestado servicios en los Centros de Salud Familiar, y cuya remuneración haya sido imputada a la cuenta aportes afectados asociados a los convenios y programas dentales (ejecución de convenios), de los periodos 2015 a 2018.
3. Copia de los Decretos de Pago de cada una de las prestaciones e insumos clínicos imputadas a los aportes afectados asociados a los convenios y programas dentales (ejecución de convenios), de los periodos 2015 a 2018. Estos deberán remitir copia de las prestaciones realizadas por cada uno de los pacientes beneficiarios de los programas, indicando el nombre de los pacientes y las prestaciones que les realizaron.
4. Informe de jornadas laborales de los prestadores contratados por convenios por parte de la Municipalidad.
5. Copia de todos los procesos licitatorios, incluidos: los decretos de llamado a licitación, los decretos adjudicatarios, Bases técnicas y administrativas, copia de contratos de servicios, certificado de disponibilidad presupuestarias, antecedentes de oferentes, y sus respectivas postulaciones, e informes de comisión para adjudicar dichos contratos, asociados a los programas dentales a que hace alusión el punto uno del presente oficio. Con identificación precisa del responsable y redactor de las Bases.
6. Informes o antecedentes enviados al Servicio de Salud Concepción sobre rendición de gastos asociadas a los convenios y programas dentales, de los periodos 2015 al 2018.
7. Informe de la unidad de finanza sobre compras realizadas e imputadas al presupuesto municipal de insumos dentales, con indicación del destino de dichos insumos, y si tales insumos fueron comprados en cumplimiento de convenios dentales.



8. Inventario de insumos clínicos dentales que se encuentren en bodega de la Dirección de Salud Municipal, indicando el período de compra, la cantidad, el destino, su imputación presupuestaria y el profesional que requirió la compra.
9. Nómina de todos los profesionales que inciden en la gestión de convenios dentales del período 2015 al 2018, con indicación de su profesión, calidad contractual, remuneración, jornada laboral, funciones, y jefaturas directas del mismo período.

Todos los antecedentes que se solicitan deberán enviarse, aun cuando a la presente fecha dichas prestaciones se encuentren per-capitadas.

Agradeciendo su atención, se despide atentamente,



ULISES SEPULVEDA RUBILAR
CONCEJAL

Los motivos de estos los voy a plantear una vez que tenga la información, porque antes de llegar la información quiero corroborar con la información en mano, dado que eso es una situación compleja y que, en este minuto, primero quiero tener los antecedentes Directora, ya que está presente, que me permitan sacar mis conclusiones respecto al tema. Así que quiero realizar esta petición.

ALCALDE: ¿Qué plazo tenemos para esto?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Para eso tenemos 20 días.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Perdón!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El plazo legal son 20 días, pero en 20 días no tenemos la información completa.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A ver, yo creo que podemos darnos un plazo razonable para poder tener la información, si son 20, a lo mejor 30 días, un mes. Pero me gustaría tener la información a la brevedad, porque esa información debe estar, o sea, es recopilar los antecedentes y entregarme las copias, no es que vayan a hacerla ahora.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Armar todo.

ALCALDE: Directora, 20 días.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Yo creo que 30 días, porque como dice Ulises la información está, así que es problema de recopilar, que se busque, que se revise en bodega y en inventario, o sea, no es poco. Pero en vez de 20, yo pediría 30, nada más.

ALCALDE: Okey.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: O sea, si está antes mejor.



SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: No, claro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, me preocupa y quiero comentar el hecho de sangre que sucedió una vez más en la comuna, en el sector de Leonera, en que entiendo murió un individuo que aparentemente estaría involucrado en las redes de narcotráfico. No tengo más información y es lo que yo he ido recogiendo de esta persona. Y que el victimario o responsable de esto sería un adolescente de 14 años, que todo el mundo le tiene miedo.

Esto es un poco para reflexionar y en realidad estuve con el Mayor de Carabineros, me encontré por casualidad con él y, claro, finalmente el sistema de vida no está dando respuesta y lo más probable que este joven de 14 años lo van a mandar a algún centro, que es el centro con mayor seguridad que tenemos en Coronel, el CERECO, y también hay problemas allá y quizás en un tiempo más va a estar de nuevo afuera. Entonces el tema es preocupante, porque el sistema en sí no da respuesta. Es decir, aquí paradójicamente el otro día con todas las evidencias respecto de unos individuos, que se conoció en las noticias que tenían armas, que tenían esto y que tenían lo otro, el Juez no quiso porque hay un tema de procedimiento y la situación administrativa de estas personas que son reincidentes, entonces, de verdad que es sumamente preocupante. Y no sé si nosotros como institución municipal, así como el Concejal Ríos recién expresaba, el tema de hasta dónde somos capaces de pedir o mover un poco la mesa, pero como institución municipal acérquese, porque la realidad es que la justicia y la verdad es que aquí hay que tener policías en la calle y los policías hacen su trabajo, tiene que existir más funcionarios en forma completa. Y aquí el que comete un asesinato no puede andar en la calle, porque es una persona que tiene problemas. Aquí nosotros estamos expuestos a cualquier cosa, digo cualquier cosa, una persona que puede atentar contra una autoridad, pero la función tenemos que hacerla. Pero tiene que haber un sistema que responda a esta preocupación y que es una preocupación de toda la comunidad. Entonces ha habido muertos, hay dos heridos entiendo a bala, entonces para ellos no es un tema, la gente vive complicada. Y este es un tema que lo conversamos, en la última reunión de Seguridad, del Consejo, precisamente que hay sectores en que la gente vive atemorizada y qué podemos hacer, si finalmente la policía atrapa al sujeto y luego sale y él mismo toma represalias. Esto es un círculo vicioso que no se va a poder y la realidad es que los malos van a terminar ganando y eso es lo peor que puede pasar.

Así que a modo de reflexión, Alcalde, quería hacer estos comentarios y eso sería mi intervención.

ALCALDE: Bueno, Concejal respecto de sus dos peticiones: Los Concejales tienen obviamente un rol -una facultad- y no habrá ningún tipo de impedimento para eso y además se cumplan las solicitudes que ustedes solicitan.

Yo entiendo que nada se hace de manera irregular y aquello irregular será por error humano y no entiendo que haya otro tipo de medidas, yo no las permito. Puede sonar a mucho, una buena cantidad de información pide usted, seguramente debe tener usted alguna preocupación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, así es.

ALCALDE: Yo le pediría a la Directora que cuanto antes pudiéramos entregar esta información.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Envíenos la solicitud formal y ahí podemos empezar a buscar.

ALCALDE: Okey.

Y en segundo lugar, la preocupación respecto de ser parte de un país en donde el tráfico de drogas se ha ido tomando el territorio de manera lenta, a veces me sorprende a mí con la



información que yo tengo, saber que en sectores donde suponía que no estaba y ahí está la droga. La venta de la droga y el placer que eso otorga y por tanto la convivencia también ilegal en algunas casas al calor -alrededor- de esta dependencia que se ha ido victimando, todo el mundo tiene explicaciones para poder consumir este tipo de cosas y nos socava la institucionalidad y deteriora la sociedad, estamos en eso.

Yo a partir de año pasado, con todo lo que nos pasó con la muerte de este joven Nicolás y la reacción posterior de sus padres, de las preventas y todos los enfrentamientos que hubo, solicité a Carabineros y a la PDI que pudieran ellos jugar un rol preventivo, anticipatorio y también se lo solicitamos a Fiscalía. Uno siente con mucho peso la demora que tiene Fiscalía de tomar decisiones para poder darle mayor control al delito y por tanto generar más seguridad. Ahí tuvimos un año suelto, a los papás, hasta que finalmente lo detuvieron y con eso en parte se aligeró la presión que había en el sector y hoy día el sector está viviendo más tranquilo y al parecer este hecho policial no responde a este tipo de reyertas que hay entre estas bandas. Sin embargo no hemos bajado los brazos, el Director de Protección Civil y Seguridad Ciudadana está aquí y él sabe que hemos tenido ya algunas reuniones y que estamos en una línea de coordinarnos de mejor manera con las policías y con la justicia para poder acelerar los procedimientos debidos y separar de la sociedad debidamente a quienes hacen este delito. Pero también tenemos hoy día el deber de instalar programas sociales que puedan quitarle a nuestros niños y a nuestros jóvenes de los tentáculos de las mafias, porque es lo que a mí me preocupa. Me preocupa trabajar con los niños, trabajar con los jóvenes y poder, entonces, sacárselos a tiempo. Pero por otra parte también trabajar con aquellas víctimas que están metidos hoy día y que quieren salir y también trabajar con aquellos que ya ideológicamente están convencidos y están metidos en la cultura del delito del tráfico para poder simplemente redimirlos y poder estructurar en esas condiciones la sociedad ideal que queremos, ¡porque es posible! Es posible construir una ciudad segura, una ciudad amable, una ciudad fraterna, una ciudad de seres humanos libres, libres del consumismo, libre del aburguesamiento y libre del consumo de drogas, que son, creo yo, hoy día los males que nos llevan al individualismo, a la insensibilidad y a la autodestrucción.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Solo una cosa que se me queda en el tintero: Entiendo que estamos en el mes del Aniversario de la Comuna, la realidad es que siento que nosotros no hemos sido considerados en términos de la información de los programas de trabajo, no tenemos nada. A mí me han preguntado los vecinos y la realidad es que yo estoy absolutamente desinformado de lo que hay, ¡ya!

ALCALDE: Incluido.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y creo que a esta altura, en que estamos a 4 o 6, en realidad del mes de Junio, y estar informados del mes de Aniversario. Entonces Alcalde, yo solicito formalmente, por favor, tener la deferencia de poder entregarnos la información.

ALCALDE: Cuanto antes Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Por favor.

ALCALDE: Perfecto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oiga Presidente, ¿quién está a cargo de Comunicaciones?

ALCALDE: La señorita Valeska Vivallos.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, quería tocar dos puntos: Tenía uno y algo señaló el Concejal Ríos y volviendo al tema o al problema del pago de la basura, yo creo que deberíamos establecer mecanismos que pudieran hacer justicia y a medir de acuerdo a lo que tenga cada caso, en poder acceder o no a la exención del pago. Creo que eso hay que irlo mejorando y hay que irlo masificando en el sentido del conocimiento de las personas respecto a estos mecanismos. Pero sin perjuicio de eso, creo que como Concejo tenemos que discutir este tema y tomar la resolución de hacer gestión parlamentaria respecto de la deuda que se va abultando y que es una realidad concreta. Una deuda que yo recuerdo y lo conversaba con Manuel hace un rato atrás, Aldo se tiene que acordar, la última ley que tocó este tema fue el año 2014 - 2015, donde hubo una condonación de las multas e intereses, en un periodo determinado de tiempo para que las personas se acogieran a este perdonazo con la repactación correspondiente. Pero yo creo que eso no ha sido la solución del problema, yo creo que hay que abordar el tema con una mayor profundidad y creo que en el Concejo Municipal están las condiciones para plantear este tema a los parlamentarios de la zona e instalar este tema como una necesidad, porque es un tema donde nos estamos engrupiendo finalmente a lo largo del tiempo, es una deuda que en muchos es incobrable, es una deuda que yo me atrevo a decir que afecta al ochenta y cinco a noventa por ciento de los municipios y que tenemos que ponernos a discutir en serio los mecanismos para cobrar efectivamente, pero no engrupiéndonos con que hay una deuda y que sigue creciendo y que sigue creciendo y que al final se hace insoportable. Creo que este municipio puede dar una señal potente respecto a instalar este tema, tal como lo han hecho otros municipios con otros temas.

Aquí tenemos un tema que afecta a los vecinos, pero también afecta al presupuesto de la municipalidad y creo que con este reavalúo de las propiedades es el momento para poder instalarlo.

ALCALDE: Perfecto.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y un último punto, Presidente, bastante breve: Quiero recodar a los estimados colegas, que mañana jueves hay Comisión Mixta de Salud y Hacienda, en donde vamos a discutir una Ordenanza y un tema judicial, ¿cierto?

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Son dos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Mañana, a las 17:00 horas, fue una sesión que habíamos fijado para el día de ayer, pero había una actividad en el marco del Aniversario de la Comuna en el Club Hípico y se postergó.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, solo para terminar, dar a demostrar porque el otro día a mí se me trató de mentiroso y la verdad que ayer dieron un reportaje en televisión, que viene a avalar lo que yo dije de los 300 niños desaparecidos en la dictadura, en donde hoy día el Ministro de Justicia viene a hacer un paladín y un defensor de los menores de edad y de la justicia, cuando en realidad sabemos lo que ocurrió con el segundo hombre de Paul Schäfer. Y Paul Schäfer y Larraín, en realidad, era un asiduo visitador de los campos de tortura de Colonia Dignidad y hoy día lo tenemos en realidad a la cabeza del Ministerio de Justicia, ¿cierto? Por lo tanto a mí se me dijo mentiroso y no era así y hasta los reportajes hoy día están yendo para ese camino.

Gracias Presidente.



ALCALDE: Bien, muchas gracias Concejales; se da por terminada la Sesión, siendo las 12:46 horas.



Lisandro Tapia Sandoval
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Carlos Bonadotti Roman
Alcalde

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

[Handwritten signatures]

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

